

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **19092** VILLA WESTERLING, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración, a la vista del requerimiento de un accionista titular de más de un 5% del capital social de Villa Westerling, SICAV, S.A. solicitando un complemento de convocatoria, ha acordado efectuar el presente complemento de la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, ya convocada para su celebración en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 28 de junio de 2012, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 29 de junio de 2012, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. En virtud del referido complemento se añaden dos nuevos puntos (numerados como séptimo y octavo) al orden del día y se reenumeran como noveno el anterior punto séptimo y como décimo el anterior punto octavo, quedando configurado el orden del día del siguiente modo:

Orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.-Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.-Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.-Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.-Acuerdos a adoptar en relación a la Entidad Gestora. Sustitución o nombramiento de una o varias entidades gestoras.

Octavo.-Sustitución de Entidad Depositaria. Modificación de los Estatutos Sociales.

Noveno.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Décimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el texto íntegro de los informes justificativos y de las propuestas de acuerdo relativas a los puntos sexto y octavo; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. A los efectos se indica que a la fecha del presente acuerdo el Consejo de Administración no ha recibido el informe y la propuesta relativa al punto octavo. Asimismo, los accionistas podrán solicitar, en los términos

del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 11 de junio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don Rodrigo Ruiz Manrique de Lara.

**ID: A120044885-1**